

## ARTÍCULO 4. REQUISITOS PARA APLICAR A UNA BECA

**ARTÍCULO 4:** De los requisitos que deben cumplir los solicitantes de becas.

### **POR SITUACIÓN ECONÓMICA DEL HOGAR:**

- Solicitud de beca a la institución que justifique los motivos del petitorio, una vez matriculado el estudiante.
- El DECE entregará la ficha de encuesta socio económica actualizada de acuerdo a los formatos de fichas (AM 069-14)
- Mecanizado de las aportaciones del representante legal, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); en caso de que el representante legal no se encuentre afiliado, podrá presentar la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior a la solicitud; y de no poseer los documentos antes mencionados deberá presentar una declaración juramentada de los ingresos percibidos.
- El DECE verificará la información otorgada por la familia y realizará el análisis de la ficha socio económico previamente llenado.
- De existir más de un hijo(a), en el establecimiento, como alumno regular, el representante postulará para beca de hermano/a mayor y se otorgará un porcentaje de la beca, considerando la situación económica del núcleo familiar, sus notas de rendimiento académico y comportamental, así como el cumplimiento de sus representantes dentro de las obligaciones establecidas.

### **NÚCLEO FAMILIAR**

- Solicitud de beca a la institución por poseer tres o más hijos del mismo núcleo familiar como estudiantes regulares.
- Análisis de la ficha socio económica previamente llenada en el departamento del DECE.

### **HIJOS DE DOCENTE Y EMPLEADOS:**

- Solicitud de beca a la institución, por ser empleado que labora dentro de la Unidad Educativa Fiscomisional LaSalle;
- Mecanizado de las aportaciones del representante legal, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- Análisis de la ficha socio económica previamente llenada en el departamento del DECE.

### **ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS Y/O DISCAPACIDAD:**

- Solicitud de beca a la institución, por padecer enfermedad catastrófica y/o discapacidad del estudiante;
- Certificado médico que abaliza su situación de salud.
- Carné del MSP que establezca el porcentaje del grado de discapacidad del estudiante.
- Análisis de la ficha socioeconómica previamente llenada en el departamento del DECE.

### **POR FALLECIMIENTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.**

- Solicitud de beca a la institución, por fallecimiento de uno y/o ambos de sus representantes legales;
- Certificado de la inscripción de defunción de uno y/o ambos de sus representantes legales;
- Análisis de la ficha socio económica previamente llenada en el departamento del DECE

### **HIJOS/AS DE HÉROES Y HEROINAS DE GUERRA:**

- Solicitud de beca a la institución, por hijos de los combatientes fallecidos, heridos graves, con lesiones que conlleven invalidez total o parcial y de aquellos que hayan recibido la condecoración "Cruz al Mérito de Guerra";

**ARTÍCULO 4. REQUISITOS PARA APLICAR A UNA BECA**

- Documentos que certifiquen el inciso anterior;
- Análisis de la ficha socioeconómica previamente llenada en el departamento del DECE.